



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LA URBANIZACIÓN EXTERIOR EN LA PROMOCIÓN 48, SITA EN AVENIDA ESTRELLA POLAR 40, 42 Y 44, EN MÓSTOLES, PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A. (IMS)

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2022-036-PA

D^a. MARISA RUIZ GONZÁLEZ, con D.N.I. número 47.496.419-Q, en nombre y representación de la Sociedad INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A., domiciliada en Móstoles (Madrid), Calle Violeta nº 20, con CIF A-79011847, actuando como Consejera con delegación de facultades otorgada por el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión del día 2 de julio de 2019 elevado a público el 19 de julio del mismo año ante el Notario de Móstoles D. Pablo Bermúdez Nadales, con el número 2530 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 30.477, folio 220, inscripción 56^a, hoja M-179270.

Actuando como **Órgano de Contratación del IMS** por delegación del Consejo de Administración del IMS según acuerdo adoptado en su reunión del día 21 de marzo de 2018.

Y de conformidad con los requerimientos contenidos en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **EXPONE** en relación con el referido expediente de contratación lo siguiente:

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

PROCEDIMIENTO: Es un contrato de obras regulado por el procedimiento abierto establecido en los artículos 156 y siguientes de la LCSP.

DIVISIÓN EN LOTES: En aplicación del artículo 99.3 de la LCSP el objeto del contrato no se divide en lotes, figurando en el expediente de contratación informe justificativo al respecto.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: De acuerdo con lo previsto en el artículo 145.1 de la LCSP, la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad precio.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: asciende a la cantidad de CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (129.745,41 €) más VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (27.246,54 €) en concepto de IVA (21%), en total, **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (156.991,95 €).**



PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de **NOVENTA (90) DÍAS HÁBILES** desde la firma del acta de inicio de obra. Dicho plazo podrá reducirse hasta los setenta (70) días hábiles en función de la oferta correspondiente al criterio cualitativo que presente el contratista, y comenzará a contar desde el día de la firma del acta de inicio de obra. No existe posibilidad de prórroga.

RESPONSABLES DEL CONTRATO: en aplicación del Art. 62.1 de la LCSP, se designan como responsables del contrato a D. Manuel Ruiz-Constantino, D. Javier Rodríguez y D. Francisco Úbeda, del Departamento Técnico de IMS.

Y a los efectos legales procedentes se

APRUEBA el inicio del expediente de contratación 2022-036-PA y sus pliegos, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación abierto para la contratación de las OBRAS DE REPARACIÓN DE LA URBANIZACIÓN EXTERIOR EN LA PROMOCIÓN 48, SITA EN AVENIDA ESTRELLA POLAR 40, 42 Y 44, EN MÓSTOLES, PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A. (IMS)

En Móstoles, a 23 de agosto de 2022

Fdo. D^a. Marisa Ruiz González
Consejera Delegada de IMS, S.A.
P.D. Órgano de Contratación